

Tepic, Nayarit; 27 de septiembre de 2013

*Por instrucciones del C. Presidente Municipal de Tepic y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se le cita a la sesión ordinaria de cabildo, el día 30 de septiembre del 2013, a las 08:00 horas, en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:*

- *Pase de lista*
- *Instalación de la sesión*
- *Se pone a consideración del Cabildo el siguiente:*

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a reprogramar y ejercer los recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 15 "Reforma Agraria" de 2013.*
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a reprogramar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2013, con el propósito de iniciar con el proceso de ejecución de las obras derivadas de solicitudes de servicio de energía eléctrica en el municipio de Tepic.*
- 3.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a reprogramar y ejercer los recursos de los programas regionales insertos en el Ramo General 23.- "Provisiones salariales y económicas" (otras provisiones económicas) de 2013.*
- 4.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos en la modalidad de proyectos productivos del programa 3X1 para migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" de 2013.*
- 5.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social del ramo general 33 de 2013, al programa 3X1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social".*
- 6.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social del ramo general 33 de 2013, así como del Fondo de Compensación del programa de Inversiones del Gobierno del Estado, con el propósito de inicial con el proceso de ejecución de obras derivadas de los convenios de colaboración que suscriben el Ayuntamiento y el Estado.*
- 7.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a aportar y ejercer recursos propios a la vertiente intervenciones preventivas del Programa HABITAT inserto en el Ramo Administrativo 15.- "Reforma Agraria" de 2013.*

- 8.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, para la realización de obras y/o acciones contempladas en la programación de 2013.
- 9.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a desafectar y desincorporar un terreno propiedad del Municipio, para donarlo a favor del Gobierno del Estado de Nayarit, para consolidar el proyecto de construcción del Hospital General del ISSSTE.
- 10.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir contrato de comodato, con la Diócesis de Tepic, A.R., respecto de un bien inmueble propiedad del Municipio de Tepic.
- 11.- Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre Asuntos turnados a comisión.
- 12.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:
- a).-Iniciativa de proyecto de Reglamento de la Comisión Municipal de Derechos Humanos.
  - b).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico a la C. Ma. Elvia Plantillas Sanabria, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.
  - c).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico por jubilación a la C. Francisca García Villegas, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
  - d).-Iniciativa de proyecto de Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, Rural y Turístico.
- 13.- Clausura de la sesión.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”**

**LIC. LUÍS ALBERTO BERUMEN LOERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Derivado de la reforma realizada a los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, se le cita por correo electrónico y se envía por dicho medio los documentos base de la sesión.